116 Olyunt. de Larcano Genin extraordinaria de 1. Marco 1898. Previdencia de D. Aurakario Albin Abierta la fesion con anistencia delos hestonejalos que recujue fan at margen, il Ir. Presidente divenuta de que en vista de la remunia de plara que habia hecho el farmacuitio Di Andry Balda el Municipio se hallaba en la necesidad de J. Rupino Gann In If aldanoude pumbrar atro, regne esizintas disposiciones ergenty, y de que, convel hecho comerdia con una cuertion dela Comunidad Jou M. Bosesartin Joi Mi famundial de Religiosa, de este l'onego de que las facilitare gratis los me par Ma trans quin dicomentos que necenter fruidadas al efecto en una obra pia, y se hallaba pundiente de revolución; se habia como unido Vota de alhandega Jebras con el Gr. farmacentis D. Atanario Tagaminaga, establei Particularly wines 1/11,78 do enta villa de Beasain, en abmarte desde de primer de Pour 96,40 del aur actual desenta y dos puntos y media anuales delos fin age pierry 105. " doz municipales por la Fitular y medicamentos que humi Held the 3 4 3,18 mite aly policy a la Revenida Comunidad de manero que dethe farmacielies se obligata por la copierada contidas a facilitar gratiz alos pobes que unaling ala Comunidad los mediocumento, a escapaine delos específicos. La Confis raison aprobo el precedente conscisio y ordeno notificar ala Comunidad quedando este con solo la obligación de abruar por la antincia facultativa venticuco pento, amole, como las time prometiday. arto reguedo acordo abmar a la pobre enferma Sacramene tada D. Torotra Evangine que habia pedido socorro de holosa, de mavez veinte pentas. Jinalmente presenció la Corporación la entrega de la case Tridad de dos centos des ducado, o reau quincutas tetentas fie to perity circula centing hecha portos duing del Monte fre mendi- avanadi qui u copusaran; para redinir un cuno de tres crinty unementa duesday at try purciento and que peraba who dicho Monte pundado por D. Prudencio Lurranegui vein que pu dela villa de Bearaine, y que los autopasa

dos de los dueros actualy habian comprado conesa carga en exera de veintieno de Mayo de mil ocho crintos treinticua twen Villa france cente D. Tilvertre Chinchurs da, en cuya redución, huison y hiberación se convinientes ducios del menericado mente concl cenmalista actual De Jer min Lunrungii, handew legitimo del repetido D. Prudució, en movitud entregaron los partiajes de diche monte a proporción de sus partes el trej por ciento capitali Rado al cinco po je deumslista recogió asu proder segue parto expreso, y reducidos a Ron es como rique Ron D. Man Banteta aguine . . . 498 Parenal annendary , , , , 166 Martin Out, paquine, 166 " Fore Mi Jmay 166 Martin Jetuta 83 83 166 180 168 fori Mi Gamundia. 234 Jou andres Barandiaran . . . 234 Fore Martin Glorique. I gual a 210 ducado capitalizado al 8 po 2310 I fina of cumalità D. Jennin Arccito, con et to aleader de Conceyales que ration y heart, of certifica Tore Ignacio Aldarwordo Tose Mario Garmendia Zgacine Olano Alferto procurio aramudi